



NORMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA **COMEDOR** CURSO 2018/2019 C. P. SAN JUAN DE LA CADENA

PARA UTILIZAR EL SERVICIO ES OBLIGATORIO SER SOCIO DE LA APYMA

El servicio de comedor es un servicio que prestamos las madres y padres del alumnado de Colegio San Juan de la Cadena a través de una empresa de catering. Es, por lo tanto, un servicio mancomunado, lo organizamos entre las madres y padres para nuestros hijos. Para que este servicio se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible, y al menor precio, lo controlamos con la siguiente normativa:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

El servicio de comedor se desarrolla en el mismo colegio, fuera del horario lectivo, pero en el mismo recinto. Tiene un carácter educativo, NO es un restaurante, por lo tanto:

- nuestros hijos e hijas aprenden a comer y a comportarse en la mesa.
- las educadoras son quienes marcan qué se puede hacer y quienes dirigen la actividad: organizan, dirigen, marcan los tiempos, los grupos, los espacios, etc.
- Para que el comedor sea un espacio distendido, donde los niños y niñas se puedan relajar y disfrutar, deben comportarse con respeto y educación.
- Cualquier impago provoca que la gestión y la viabilidad de este servicio se ponga en riesgo. Marcamos los precios muy ajustados, los impagos nos repercuten a todas las familias, no a la empresa de catering.

INSCRIPCIONES USUARIOS

Las inscripciones para el curso, se realizan on line a finales del año anterior.

Si no se realiza el alta en la fecha establecida a finales del año anterior, el alumno no podrá comenzar el servicio en septiembre y comenzará en octubre.

Nuevas altas: deben ponerse en contacto con la Responsable del servicio (María Olóriz) para poder ver la disponibilidad de plazas y rellenar la ficha de inscripción (una por usuario). Se deben completar todos los datos, en caso contrario NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL SERVICIO.

Los niñ@s que empiezan nuevos en el colegio (salvo los de 3 años), podrán realizar su inscripción fuera de estos plazos.

ALTAS EN EL SERVICIO

La primera cuota será la del mes en que se solicite el alta, independientemente del día de comienzo del servicio, y se cobrará íntegra.

NORMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA **COMEDOR** CURSO 2018/2019 C. P. SAN JUAN DE LA CADENA

CUOTA MENSUAL

Queda establecida para el curso, siempre que no haya variaciones que se comunicarán debidamente.

110,50 € PARA USUARIOS QUE UTILICEN EL SERVICIO DE LUNES A VIERNES AL MENOS 8 MESES CONSECUTIVOS

98 € PARA USUARIOS QUE UTILICEN EL SERVICIO DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO MIÉRCOLES) AL MENOS 8 MESES CONSECUTIVOS

COBRO DE CUOTAS

Con el fin de evitar recibos impagados por devolución bancaria, rogamos atiendan los mismos en las fechas establecidas que son alrededor del día 10 de cada mes.

MENÚ SUELTOS

El alumnado del centro que no sea usuario del comedor podrá hacer uso de este servicio avisando previamente a la responsable del comedor, María Olóriz, quien le informará de la disponibilidad de plazas para el día requerido. El menú suelto se cobrará a **8 €**. (Incluidos usuarios de comedor que no tienen servicio de miércoles, pero que por algún motivo se quedan alguno).

El pago de días sueltos se hará a través de ingreso en cuenta bancaria de la APYMA, tal y como le indicará la Responsable del servicio.

DEVOLUCIONES POR DÍA NO ASISTIDO Y AVISADO

No se realizan devoluciones por días sueltos.

Si el niño falta más de dos semanas seguidas y se avisa con anterioridad se procederá a pagar la mitad del mes.

Si se da de baja al niño durante el curso escolar, si no va a estar 8 meses consecutivos, el resto de curso pagaría como días sueltos.

IMPAGO DE CUOTAS

En caso de impago de la cuota se cargarán en concepto de Gastos bancarios y de Gestión por recibo 5 € a pagar junto al recibo impagado. El impago de 1 recibo se pondrá en conocimiento de la APYMA, que tomará las medidas oportunas. Al producirse el segundo impago, **SE PERDERÁ EL DERECHO A LA PLAZA DE COMEDOR**. Antes de finalizar el curso escolar deben estar saldadas todas las deudas contraídas, en caso contrario, **SE PERDERÁ TODO DERECHO A UTILIZAR EL COMEDOR EL CURSO SIGUIENTE**.

GASTOS BANCARIOS POR DEVOLUCIÓN DE RECIBO 5 €



NORMAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA **COMEDOR** CURSO 2018/2019 C. P. SAN JUAN DE LA CADENA

BAJAS DEL SERVICIO COMEDOR

Se comunicará a la Responsable del Servicio mínimo 5 DÍAS ANTES DEL ÚLTIMO DÍA LECTIVO DEL MES, para realizar los trámites necesarios. A partir de la fecha de baja, los servicios de comedor serán considerados **MENÚS SUELTOS**.

HORARIO DE RECOGIDA DEL SERVICIO

Los miércoles, Junio y Septiembre (no hay clase por la tarde), los horarios de recogida después del servicio son los siguientes:

- Edificio de infantil: de 15 a 15.20 horas
- Edificio de Primaria:
 - Si el niñ@ come en el primer turno (1º, 2º y 3º): a partir de las 14 horas hasta las 15.10 horas
 - Si el niñ@ come en el segundo turno (4º, 5º y 6º): a partir de las 15 horas hasta las 15.10 horas.

COMUNICACIÓN Y GESTIÓN COMEDOR

Cualquier sugerencia, solicitud de información, consultas, reclamaciones... relacionados con el comedor deben ser tratados siempre con la Responsable del Servicio, **María Olóriz**. Pueden contactar con ella:

- Correo electrónico responsablecomedor@gmail.com
- Teléfono **690 72 42 54** de 9:30h a 10h/10:50h a 15:20h (septiembre, junio y miércoles) y de 9:30h a 10h/10:30h a 15h el resto del curso.
- Para informar de la **no asistencia de un niñ@ al comedor** el contacto será María Olóriz, de **forma telefónica en horario 9:30h a 10h en el teléfono 690 72 42 54 o** en el correo electrónico responsablecomedor@gmail.com

Igualmente, pueden contactar con la comisión de comedor de la APYMA en el correo electrónico comedor@sanjuandelacadena.com